



ANUNCIO

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 16 de junio de 2026 se ha dictado decreto nº 2026-1570, que literalmente dice:

“Visto el expediente nº 0204/2024, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral fijo: 2 plazas de Operarios de Mantenimiento, 2 plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a) y 6 plazas de limpiadores/as de Edificios Municipales existentes en la Relación de Puestos de Trabajo y vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Torredelcampo, e incluidas en la oferta de empleo público de 2023 para estabilización de empleo temporal, aprobadas por Decreto nº 2024-0290, de fecha 03/07/2024.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 189, de fecha 26 de septiembre de 2024; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 247, de 23 de diciembre de 2024, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 3, de fecha 3 de enero de 2025; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Resultando que el proceso para la selección de 2 plazas de oficiales de jardinería (podador/a) ha sido objeto de revisión de oficio por parte de este Ayuntamiento en lo que respecta a la publicación de listados provisionales y definitivos de admitidos/as y excluidos/as.

Visto el acuerdo de pleno de fecha 25/03/2026, en el que se declara la nulidad de los Decretos de alcaldía núm.2025-0547 y 2025-1071, de fecha 3/03/2025 y 9/04/2025 respectivamente, relativos a la aprobación de listados provisionales y definitivos en el proceso de selección para la cobertura de 2 plazas de oficiales de jardinería (podador/a), habiendo sido autorizado previamente por el Consejo Consultivo de Andalucía mediante Dictamen nº 45/2026.

Visto el Decreto nº 2026-1222, de fecha 8 de mayo de 2026, publicado en el BOP de Jaén nº 91, de fecha 13/05/2026, tablón electrónico del Ayuntamiento y web municipal, en el que se aprobaba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 2 plazas de oficiales de jardinería (podador/a) y se otorgaba un plazo de 10 días para subsanar documentación.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

Resolución

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para 2 plazas de Oficiales de Jardinería (Podador/a) del Ayuntamiento de Torredelcampo:

Listado definitivo de admitidos/as de Oficiales de Jardinería (podador/a)





Apellidos y nombre	DNI
Blanca Jiménez, Inmaculada Concepción	77****35-F
Barneo Ortega, Víctor	26****31-L
Beltrán Sánchez, Miguel	26****04-B
Moral Guerrero, Ana	77****94-F

Listado definitivo de excluidos/as de oficiales de jardinería (podador/a)

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Rodríguez Pérez, Alicia Dolores	77****42-Q	No aporta certificado de periodos de inscripción
Fuentes Herreros, Francisco	26****97-E	No aporta PRL específico
Ramos Moral, María Jesús	77****29-D	No acredita situación desempleo mediante certificado de periodos de inscripción ni experiencia
Rodríguez Quesada, Manuel Jesús	77****02-W	No acredita experiencia ni aporta certificado ESO o equivalente
Damas Ortega, Miguel Ángel	77****51-C	No acredita experiencia ni aporta PRL 20 horas para trabajos de jardinería y zonas verdes
Vela Ocaña, Jose Manuel	77****44-G	No acredita experiencia ni aporta certificado de periodos de inscripción
Guardia Rubio, Felipe	77****99-X	No aporta PRL específico para trabajos de jardinería y zonas verdes y aporta DNI caducado

Segundo.- El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D. Pedro Chica Ruiz.
Suplente: D. Diego Bermúdez Sánchez.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: D. Adrián Barroso Linares.
Suplente: D. Andrés Moral Moreno.

2º. vocal:

Titular: Dª. María Dolores Angulo Cobo.
Suplente: Dª. Clotilde Sánchez Blázquez.

3er. vocal:

Titular: Dª. Josefa Armenteros Rubio.
Suplente: Dª. María Dolores Vilchez Jiménez

Secretario/a:

Titular: Dª. María Dolores Romero Higuera.
Suplente: Dª. Adoración Cortecero Pancorbo.

Tercero.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados





únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
El Alcalde – Presidente

Fdo.: Javier Chica Jiménez

